



Justicia

Kárdex : 25.006
Ingreso Folio : 630 de fecha 07/09/2015./

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N° 11508 /

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE,
CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

PROPIETARIO (A)	: MARISOL MOLINA VASQUEZ.	
R.U.T.	: 12.211.323-K	
ROL AVALUO N°	: 1078-6	
DIRECCION	: GONZALO CERDA N° 1409	
PERMISO DE EDIFICACION N°	: 17301 DE FECHA 02/09/2015.	
CON UN PRESUPUESTO DE	: \$ 14.569.453.-	
SE RECIBE CONFORME LA	: MODIFICACION DE PERMISO.	DE: 125,32 m²
DESTINADA A	: VIVIENDA Y COMERCIO.	

Se recibe Permiso de Edificación N° 17301 del 02/09/2015 que consiste en Modificación del Permiso N°16539 de fecha 16/11/2012 que aprobó una superficie total de 113,94 m2 destinados a comercio en un piso. La modificación consiste en una Ampliación de 125,32 m2.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:
- PC N°16539 de fecha 16/11/2012 el cual aprobó una superficie de 113,94 m2 destinados a comercio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total recepcionada de 239,26 m2 con destino comercio en primer piso y vivienda en segundo piso, en una propiedad que cuenta con 168,00 m2 total de terreno.

Compuesta por:

- **Primer Piso- comercio 113,94 m2:** local comercial, baño, cocina, patio y escalera. Incluye 4 estacionamientos.
- **Segundo Piso- vivienda 125,32 m2:** cocina, comedor, sala de estar, 4 dormitorios, pieza de planchado, baño y loggia.

Nota:

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CLASIFICACIÓN : C-4

ARQUITECTO : Sergio Villegas Ortiz. Rut: 11.815.431-2
CONSTRUCTOR : Sergio Villegas Ortiz.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- ✓ Certificado de Control Y Gestión De Calidad S/N°, emitido por el arquitecto Sr. Sergio Villegas Ortiz.
- ✓ Certificado de instalación eléctrica interior TE1 N° 1227101 de fecha 24/06/2015, emitido por S.E.C. (instalador autorizado Sr. Justo Fernandez Fernandez, Rut: 6.436.374-3)
- ✓ Certificado de instalación de agua potable y de alcantarillado N° 230 de fecha 14/07/2015, emitido por la Empresa Aguas Del Altiplano. (instalador autorizado Sr. Guillermo Chang Laborde)

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4365112 DEL 11/09/2015 POR S 22/122

ARICA, 05 ENE. 2016



YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

5.01
YVP/JHB/cfv.